

10. Andújar (por defunción de don Rafael Muñoz de Luque), a don Antonio Escribano Serrano, que era de Noya.

11. Ciudad Rodrigo (por traslación de don Francisco del Hoyo Villameriel), a don Santiago Barrueco Vicente, que era de una de las de Villanueva de la Serena.

12. Cabeza del Buey, a don José Martín Carrera y Ruiz de Castroviejo, que era de Carcabuey.

13. Purchena, a don Salvador Montesinos Busutil, que era de Burguillos del Cerro.

14. Llerena, a don Antonio Carrasco García, que era de Los Santos de Maimona.

15. Becerreá (por traslación de don Luciano Canoa Galiana), a don Carlos Fraga Carreira, que era de Argujillo.

16. Madrigal de las Altas Torres, a don Rafael Arriño Ortiz, que era de Cea.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de mayo de 1964 por la que se nombra Jefe Superior de Administración en propiedad del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado a don Agustín Achútegui de Blas.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 2 del presente mes, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado en propiedad, con el sueldo de 35.160 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, a don Agustín Achútegui de Blas, Interventor-Delegado y Jefe

de Contabilidad en la Delegación del Gobierno en «Tabacalera, Sociedad Anónima», que reingresa en plantilla y deja de cobrar por la Sección 28, «Obligaciones a extinguir» de los Departamentos ministeriales, del Presupuesto de Gastos vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Madrid, 29 de abril de 1964. — El Director general, Carlos Arias.

Relación que se cita

D. José Antonio Atarés Palacín.
D. Ricardo Félix Fernández Moro.
D. Diego Martínez Cano.
D. Prudencio Bodega Muñoz.
D. Manuel Isidro Santiago Abeledo Maristany.
D. Nereo Flavio de los Remedios Martín Martín.
D. Andrés Leonardo Resino Fernández.
D. Angel Sánchez Lumbreras.
D. Romualdo Ibañez y López.
D. José Jaime del Sagrado Corazón Arroyo Revilla.
D. Miguel Carlos de Eguibar Morales.
D. Cándido Diz Durán.
D. Olegario Somoza Castro.
D. Juan Antonio Jover Francés.
D. Rafael Molina Ortega.
D. Angel Izquierdo y Verdejo.
D. Antonio Abellás Santás.
D. Ramón Pedro Gallego Fernández.
D. Ricardo Sánchez Sánchez.
D. Enrique Terrasa y Sales.
D. Manuel Luzán Bartolomé.
D. Mariano Adame y Argilés.
D. Vicente Eduardo Perales Sanchis.
D. Enrique Ortega Ubierna.
D. Luis Gómez Rico.
D. Miguel Ángel Blanco Prieto.
D. Dionisio López López.
D. Alejandro Martínez Elípe.
D. Julián Molina Molina.
D. Jorge Jimeno Bosqued.
D. Manuel Lecina Calvo.
D. Adolfo Hernández Jiménez.
D. Laurentino Octaviano Gómez Herrero.
D. José Luis Porta Soria.
D. José Antonio Geroncio de las Angustias Martín Martín.
D. José Lorenzo Pérez Corredera.
D. Enrique Ricardo Guillermo Mora y Morandeira.
D. José Acosta Gil.
D. Juan Román Zorzo Ferrer.
D. Isidoro Rufino Cortina Frade.
D. Antonio Ignacio del Río Sendino.
D. José Díaz Martín.
D. Segundo Montenegro Fernández.
D. Pascual González Baño.
D. Juan José Lesmes Librán.
D. Juan Antonio González Vega.
D. Mariano Monserrat Pedro Sánchez-Cruzat Duplá.

D. José María Luis Delgado Rodríguez.
D. Alberto Gallego Cruz.
D. Javier Suárez de Vivero.
D. Agustín González López.
D. Miguel Emilio Chamorro García.
D. Jaime Federico Rollán y Ortiz.
D. José María Pérez Vicente.
D. Manuel Céspedes Céspedes.
D. Carlos Fontana y Antoni.
D. José Alfredo Caballero Gea.
D. Alejandro del Blanco de Castro.
D. Vicente Agustín Utrero Cabezas.
D. Francisco Boticario Martín.
D. Antonio Manuel Molina Martínez.
D. Eduardo Alvarez Morán.
D. Julio Emilio Martínez Díaz.
D. Ramón Seoane Iglesias.
D. Ernesto González González.
D. Miguel Angel Santiago Martín Peñalosa.
D. Enrique Villaverde López.
D. Fernando Manuel Estévez Osorio.
D. Luis Diego Retamero Villaspesa.
D. Benito Carlos Román y Crespo.
D. Antonio Munuera Roca.
D. José María Rodríguez Merino.
D. Eduardo López Ortega.
D. Guzmán González Suárez.
D. Rafael Torres García.
D. Francisco Benedicto García Martín.
D. Manuel Sánchez Vicente.
D. Salvador Lagares García.
D. Fernando Uroz Boya.
D. Félix Cámara Cámara.
D. Serafín Luis Miranda Sedano.
D. Manuel Rodríguez Eiriz.
D. Jesús Rodríguez Velasco.
D. Eladio Miguel Galindo.
D. Paulino Martín Vicente.
D. Francisco Mateo Valera.
D. Jesús de Velasco Sanz.
D. Francisco Trigo Espinosa.
D. Juan Antonio Vadillo Marín.
D. Emilliano Sánchez Mateos.
D. Juan José Aldea Aidanondo.
D. Hilario Grande Rodríguez.
D. José María Guijarro y García.
D. Braulio Arias Olivares.
D. Alfonso Casuso Penilla.
D. José Esteban Ortiz Robles.
D. José Manuel Marco y Naranjo.
D. Marcelino María Félix Rosón Méndez-Trelles.

D. Segundo Esteban y Bayo.
D. Rafael María Luque Garrido.
D. José Picosi Rivadeneira.
D. Jesús Martínez Torres.
D. Ernesto Colsa Alonso.
D. Fernando Molina Romera.
D. Francisco Estradera y Ferrándiz.
D. José Angel Fernández de Paz.
D. Juan Antonio Ortiz y Corripio.
D. Angel Ortega García.
D. José Manuel Montero Fernández del Castillo.
D. Valerio Díaz Brañas.
D. José Belenguer Lahoz.
D. Tomás Gómez Arias.
D. Lorenzo García Díez.
D. Agustín Ariznavarreta Alonso.
D. José Manuel Yañez Pérez.
D. César Morales Campo.
D. Francisco Cervantes Merino.
D. Francisco Garrido Llamas.
D. Alfonso Fontenla López.
D. José Luis Poves Preciado.
D. Vicente González Barroso.
D. Antonio Ocaña Ocaña.
D. José Alfredo del Río Caballero.
D. Edilberto Madejón García.
D. Franco Santos Velasco.
D. Eduardo Herranz Pérez.
D. José María García Carpintero.
D. Francisco Varcarce Moreno.
D. Angel López Franco.
D. Luis Montalvillo Montalvillo.
D. Francisco Carrón Sánchez.
D. Bernardo de Lama de Lama.
D. Santiago López Arribas.
D. Cándido Coronado Granado.
D. Raimundo Vacas y Vacas.
D. Félix Simón y Romero.
D. Juan Biedma Díaz.
D. Andrés María Arregui Salcedo.
D. Francisco José Hernanz Fontán.
D. José Hernández Rodríguez.
D. Luis Miguel Nieto Berrocal.
D. José Hernández García.
D. Gerardo Pérez de Vargas y Muñoz.
D. Nicolás Fernández Carrillo.
D. Jaime Gil Carnicer.
D. Angel Antonio Hervella Alonso.
D. Enrique de la Puente Herranz.
D. José Antonio Carretero Vega.
D. Angel López Ballón.
D. Gonzalo de Rueda García-Tufiño.